RESOLUCIÓN D.R. Nº 016/2010

POR LA CUAL SE AJUDICA A LA EMPRESA GYGA PLUS TECNHOLOGY. CON RUC Nº 2538822-3 A REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 15 de Junio de 2010

VISTA:

La necesidad de contar con "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS", la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/10 "ADQUISICION SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS" iniciada con Expediente Nº 310.864 de fecha 26 de Mayo del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 26 de Mayo de 2010;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; **SAN JUAN SERVICIOS GENERALES, SATELLITE REPRESENTACIONES, G.C.E, CONSTRUCTORA ALFA y GYGA PLUS TECNOLOGY;**

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **GYGA PLUS TECNHOLOGY, con RUC Nº 2538822-3 para proveer de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS", hasta la suma de Gs. 59.360.000 (cincuenta y nueve millones trescientos sesenta mil guaraníes).**

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE SERVICIOS,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2010

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA